



Casa Memoria José Domingo Cañas  
**FUNDACIÓN 1367**

**SITUACIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES  
DE DERECHOS HUMANOS**  
INFORME PARA SU PRESENTACIÓN A LA  
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)  
de la Organización de los Estados Americanos  
En su 158 Periodo de Sesiones

[www.observadoresddhh.org](http://www.observadoresddhh.org)

[www.josedomingocanas.org](http://www.josedomingocanas.org)

*La Casa Memoria José Domingo Cañas de Santiago de Chile es una de las tantas casas que se ocuparon como cuarteles de detención, tortura y exterminio durante la dictadura cívico-militar entre los años 1973 y 1990. Actualmente, este sitio de conciencia está administrado por la Fundación 1367 cuya misión se centra en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.*

*La Comisión de Observadores de Derechos Humanos de Casa Memoria José Domingo Cañas se forma en el marco de las movilizaciones sociales ocurridas durante el año 2011 y la violencia policial vivida por los actores movilizadas. Su labor se ha centrado en el monitoreo y control social sobre el actuar de la fuerza policial, en el sentido de visibilizar las garantías de no repetición y el deber que tienen los Estados de implementar medidas que posibiliten la efectiva vigencia de los derechos humanos.*

**6 de junio de 2016**  
**Santiago de Chile**

## **Resumen Ejecutivo<sup>i</sup>**

*Palabras clave: defensores de derechos humanos, observadores de derechos humanos, represalias, impunidad.*

El período que comprende este informe, está caracterizado por una creciente masividad de manifestaciones sociales, las que demandan del Estado de Chile el reconocimiento de derechos fundamentales como educación, salud, igualdad, cuidado del medio ambiente, mejoras salariales, derechos territoriales ancestrales, entre otras demandas. Estas manifestaciones ciudadanas han sido severamente reprimidas con el uso de la fuerza policial de forma arbitraria e indiscriminada, donde gran parte de los detenidos y detenidas alegan haber sido torturadas y/o maltratadas por fuerzas policiales, incluidos niños, niñas y adolescentes, los que denuncian diversas formas de violencia sexual, así como desnudez forzada, golpes en genitales, posiciones forzadas y trato vejatorio y denigrante, entre otros.

En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil que se han involucrado en la defensa de los derechos de la manifestación han recibido de parte de periodistas, diputados y de autoridades de la policía uniformada, hostigamiento e incluso agresiones atentando contra las premisas estipuladas en la Declaración de los Defensores de los Derechos Humanos<sup>ii</sup>.

## **Hostigamiento y Agresiones hacia Comisión de Observadores de Derechos Humanos Casa Memoria José Domingo Cañas**

La Comisión de Observadores de la Casa Memoria José Domingo Cañas, amparada bajo la Fundación 1367, se dirige ante CIDH para denunciar las represalias de las que hemos sido objeto desde el 21 de mayo pasado, en virtud de los siguientes hechos que a continuación exponemos:

1. Nuestra organización monitorea, hace más de seis años, al Estado de Chile en el cumplimiento de sus obligaciones de respetar los Derechos Humanos en contexto de protesta social. Con ocasión de la Cuenta Pública de la Presidenta Bachelet, en la ciudad de Valparaíso, un grupo de nuestra organización de Observadores de DDHH se trasladó desde Santiago a dicha localidad para monitorear el actuar de Carabineros de Chile, policía militarizada encargada de resguardar el orden público, en la acostumbrada manifestación que se realiza en Valparaíso cada 21 de mayo.
2. Durante la manifestación, falleció don Eduardo Lara, quien murió por asfixia luego que un grupo de personas encapuchadas incendiara el edificio donde se encontraba.
3. Ese trágico evento ha dado lugar para que en reiteradas oportunidades seamos sindicados como cómplices y/o encubridores de encapuchados, toda vez que mientras monitoreábamos el accionar de Carabineros de FFEE (grupo especializado de la policía encargada del control muchedumbres), compartíamos información sobre la indicación de los vehículos policiales y el lugar en que encontraban los efectivos de FFEE. Esa metodología de trabajo la hemos establecido desde hace años para efectos de cuantificar la proporción de manifestantes vs. Carabineros, información que luego sirve para elaborar nuestras propias estadísticas que incorporamos a los informes. También hemos sido sindicados como colaboradores de delincuentes por transparentar una orden de la autoridad política a Carabineros que consideramos ilegal, arbitraria y desproporcionada. En virtud de ambos hechos, tres periodistas y un Diputado de la República de Chile, han cuestionado nuestros procedimientos e incluso nos

*Observadores de Derechos Humanos Casa Memoria José Domingo Cañas*  
**INFORME PARA LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)**  
*De la Organización de los Estados Americanos*

han acusado de tener grados de responsabilidad penal, compartiendo imágenes (donde ninguno de los integrantes de esta Comisión aparece) para apoyar sus falsas imputaciones.

4. Tanto el Director General de Carabineros<sup>iii</sup> cómo la propia Presidenta de la República<sup>iv</sup> han insinuado de que nuestra labor interfiere con el mandato de las policías, justificando de este modo la aseveraciones de diputados y periodistas en el orden de que existen organizaciones que son cómplices de delitos perpetrados en el contexto de manifestaciones sociales.
5. A pesar que procedimos a aclarar a través de mensajes públicos y directos con los profesionales y el representante del Poder Legislativo, que los hechos que nos imputaban eran falsos y que las fotografías que compartían no correspondían a nuestro equipo, ellos no rectificaron la información compartida, manteniendo su postura carente toda veracidad y evidentemente difamatoria.

Nos preocupa la labor que los periodistas han desplegado en nuestra contra, toda vez que han cometido infracciones éticas gravísimas a través de los medios de comunicación donde despeñan funciones y/o en las redes sociales. En particular, nos preocupa en demasía la actitud agresiva del Diputado de la República que nos ha acusado a través de CNNChile<sup>v</sup> y de su cuenta personal de Twitter. Resaltamos a esta persona, en particular, en tanto agente del Estado de Chile, representante del Congreso Nacional (Poder Legislativo).

Interpretamos todos estos hechos como una represalia en contra de nuestro grupo porque desde el 2011 estamos denunciando graves violaciones a los Derechos Humanos, principalmente cometidas en contra de manifestantes por Carabineros de Chile.

Solicitamos a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos el apoyo y orientación frente a estas graves denuncias difamatorias que han dañado públicamente la dignidad e imagen que hemos construido a lo largo de estos seis años y que ha significado enfrentar un sinnúmero de mensajes vía redes sociales de amenaza, improperios y acusaciones falsas.

Para un mayor entendimiento y conocimiento detallado sobre los hechos, adjuntamos las denuncias públicas que hemos realizado y enviado a las siguientes personas:

- Gabriel Huber, periodista Red TVN, Valparaíso.

<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2016/05/Denuncia-contra-Gabriel-Huber.pdf>

- Verónica Torres, periodista, Canal Quinta Visión.

<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2016/05/Denuncia-contra-Ver%C3%B3nica-Torres.pdf>

- Salvador Schwartzmann, periodista sin trabajo conocido pero que ejerció en Radio Bio.Bio.

<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2016/05/Denuncia-contra-Salvador-Sch.pdf>

- Gonzalo Fuenzalida, Diputado de la República de Chile.

<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2016/05/Denuncia-contra-Diputado-Fuenzalida.pdf>

**Represalias hacia Defensores y Defensoras de Derechos Humanos Wallmapu-Tirúa-Cañete**

Lo que ocurre en materia de defensa de los derechos humanos en sectores del sur, especialmente en las comunas de Cañete y Tirúa, Región del Bío-Bío revisten de especial gravedad. Exponemos 3 casos que nos han hecho llegar desde esa zona del país.

Emilio Berkhoff Jerez<sup>vi</sup>, ex estudiante de Antropología de la Universidad Católica de Temuco, actualmente condenado a cinco años y un día de presidio efectivo por porte ilegal de armas y municiones, fue desde el año 2013 sindicado por representantes del Gobierno como uno de los líderes activos de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM). Luego de la condena dictada por el tribunal de Cañete, decidió declararse en rebeldía. Actualmente se encuentra en la clandestinidad y en peligro de muerte.

Peggy Bocaz Guajardo<sup>vii</sup>, esposa de Emilio Berkhof, se encuentra con confiscación de bienes e inmuebles, seguimiento y acoso policial por parte de policías de civil.

Luis García Huidobro<sup>viii</sup>, ex sacerdote jesuita, reside actualmente en el sector de Tirúa, Región del Bío-Bío, acusa hostigamiento y seguimiento policial.

**Referencias:**

<sup>i</sup> Esta comunicación ha sido elaborada referenciando los 4 informes anuales de la Comisión de Observadores de Derechos Humanos de Casa Memoria José Domingo Cañas, recibiendo información de primera fuente acerca de los hechos descritos:

1. **Informe 2011, Informe sobre violencia policial:** entregado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2012/07/ODH-Informe-periodo-agosto-octubre-2011.pdf>
2. **Informe 2012, “La realidad de la protesta social en Chile, rol del Estado, actuar policial, y vulneración de derechos”.** En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2012/02/2013-03-20-Informe-2012-OBDDH-Casa-Memoria-1.pdf>
3. **Informe 2013, “Protesta social, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, rol del Estado e impunidad.”** En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2012/02/Informe-anual-2013.pdf>
4. **Informe 2014, Misión De Observación Comunidad Pewenche Malla-Malla, Comuna Alto Bío-Bío, VIII Región. Derechos Humanos y Pueblos Originarios.** En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.observadoresddhh.org/wp-content/uploads/2012/02/2015-03-31-Informe-DDHH-Malla-Malla.pdf>

<sup>ii</sup> Resolución A/RES/53/144 de la Asamblea General mediante la que se aprueba la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos. En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx>

<sup>iii</sup> General Director de Carabineros: Denuncias infundadas de organizaciones nos limitan. En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.biobiochile.cl/2016/05/23/general-director-de-carabineros-denuncias-infundadas-de-organizaciones-nos-limitan.shtml>

<sup>iv</sup> Bachelet atribuye a caso de Rodrigo Avilés el pasivo actuar de Carabineros en Valparaíso. En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.biobiochile.cl/noticias/2016/05/23/bachelet-atribuye-a-caso-de-rodrigo-aviles-el-pasivo-actuar-de-carabineros-en-valparaiso.shtml>

<sup>v</sup> Diputado Gonzalo Fuenzalida en entrevista televisiva dice en minuto 4:35 “red de protección de vándalos, estos observadores de derechos humanos que andan con cascos blancos observando el actuar de carabineros...” En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://www.cnnchile.com/noticia/2016/05/23/fuenzalida-si-un-encapuchado-hubiese-sido-tocado-por-un-carabinero-hoy-seria-un-asesino>

<sup>vi</sup> REPORTAJE Presos políticos en Chile: El caso de Emilio Berkhoff. En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://derechoshumanos.ufro.cl/index.php/login/173-reportaje-presos-politicos-en-chile-el-caso-de-emilio-berkhoff>

<sup>vii</sup> El fantasma de Emilio Berkhoff. . En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://diario.latercera.com/2015/08/02/01/contenido/reportajes/25-194933-9-el-fantasma-de-emilio-berkhoff.shtml>

<sup>viii</sup> Ex sacerdote jesuita Luis García Huidobro es detenido en Tirúa. En Línea, consultado 03/06/2016:  
<http://radio.uchile.cl/2014/05/30/ex-sacerdote-jesuita-luis-garcia-huidobro-es-detenido-en-tirua>